

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200052500
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: FORMAS ESTRATEGICAS S.A.S.

Vista la documental aportada por la parte demandante, para efectos de notificación al extremo pasivo, se advierte que, si bien es cierto, la citación tuvo como resultado positivo la misma fue enviada a los tres demandados a la misma dirección electrónica, cuando la sociedad demandada tiene su propia dirección para recibir notificaciones judiciales, tal como aparece en el certificado de Cámara de Comercio. De otra parte, se trae como documento el resumen del correo enviado, ignorándose si la comunicación cumplió o no las exigencias del artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

Por lo anterior, y para garantizar el derecho al debido proceso que les asiste a los convocados, no se tiene cuenta la documental aportada.

Inténtese nuevamente la notificación a la demandada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a horizontal line, positioned above a solid horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ